

## Las "cosas" de la Diputación De cómo la honradez de los unos, irrita la conciencia de los otros Los "bon vivants" enfadados

Esperábamos el agrio comentario que pone «La Tierra» a la sesión del sábado de la Gestora provincial. Por esperado nos satisface que así haya sido, pues viene a confirmar lo razonable y justo de los acuerdos tomados por los actuales gestores, ya que han tenido la virtud de soliviantar a los que durante el bienio negro hicieron alegre uso de los caudales públicos y establecieron como norma habitual la inmoralidad en la administración. Es por tanto natural que reaccionen en el único sentido que en ellos es lógico: contra la decencia y honestidad.

Porque sustituir a un tocólogo «competentísimo», dándole a la competencia el valor que tiene en boca de las derechas ya es una razón de peso para obrar como lo hicieron los gestores. Y sustituirlo por otro tocólogo en quien se da la nimia casualidad de estar especializado en la sección que le ha sido asignada, es otro detalle que sólo a las izquierdas se les ha ocurrido tener en cuenta. Aparte de que, como servicio contratado, el contrato termina cuando la continuación del mismo no conviene a una de las partes contratantes.

Suprimir la gratificación de mil pesetas que cobraba sobre su sueldo a otro «competentísimo», competencia acreditada hasta haber logrado obtener un terrible porcentaje de mortalidad infantil allí donde puso sus manos taumatúrgicas y destinarla a una institución de tan alto interés social como la Gota de leche, de donde fueron arrancadas esas mil pesetas para premiar ese record de mortalidad, es para «La Tierra», diario católico, terrible desatino. ¡A lo que hemos llegado! ¡Suprimir al señor Loeste mil pesetas de donación graciosa y destinarlas a proporcionar leche a las indigentes madres lactantes y a los hambrientos infantes, hijos del populacho! ¡Qué dirá el Señor, Dios de los ejércitos!

Y sin embargo esto es empezar. La Comisión gestora se limita hasta ahora a iniciar el cumplimiento de las obligaciones que impone el pacto del Frente popular, una de cuyas primeras medidas es la de arrancar de las manos de los enemigos de la República los puestos de gestión. Y el médico sustituido, es el que grosera e irrespetuosamente se permitió la chulapería de permanecer sentado mientras en un acto oficial de clausura se interpretaba el himno nacional, hecho que hubo de ser sancionado por la autoridad que asistía al acto. Esto, que puede ser un relevante indicio de competencia para «La Tierra», para nosotros sólo lo es de cretinidad.

Como colofón desdichado, se proyecta la sustitución de las religiosas, de esas pobrecitas religiosas, humildes corderillas del Señor, dueñas y señoras mango néantes y omnipotentes en los establecimientos de Beneficencia, do vegetan. ¡Oh, las terribles cosas de la Diputación! ¿Pero de veras quiere sacar a relucir «La Tierra» al aire libre los trapos sucios de la Diputación? Pues, si es ese su deseo, vamos a complacerla. Y de la gestión de los Ferrer Gracia, de los Lacadenas y demás gestores de derecha nos ocuparemos, si así lo desean. Por ejemplo: para hablar precisamente de esos despilfarros a que tan imprudentemente alude y que, debido a los mismos, tanta paciencia han de derrochar los abastecedores por esos «cuantiosos retrasos en sus cobros». Si así lo quieren, vamos a empezar por pedir a esos abastecedores la fecha de sus suministros y la cuantía y antigüedad de sus créditos. ¿No les parece?

Todo ello, finamente, con pulcritud. Galantería que no merece el articulista, ya que, para ponernos a tono con la grosera insinuación que estampa en su artículo, necesitaríamos mojar nuestra pluma en su propia indecencia, rebajando nuestra dignidad hasta la vileza de mentar a su familia.

## El servicio (P) ferroviario Una gestión del Ayuntamiento

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, la Alcaldía ha solicitado del señor director de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España y del excelentísimo señor ministro de Obras Públicas la modificación del servicio y horario de trenes en Huesca para evitar los grandes perjuicios que se irroga al comercio y vecindario con el actual horario y servicio.

Uno que salga de Huesca a las siete treinta para empalmar en Zaragoza con el rápido de Madrid.

Otro que salga de Zaragoza a las veintidós y que recoja los viajeros del correo de Navarra y Bilbao y el rápido de Madrid.

Adelantar la salida del automotor que ahora sale de Huesca a las trece horas treinta y cinco minutos, convirtiéndolo en directo para que enlace en Zaragoza con los rápidos de Madrid, Barcelona, Bilbao e Irún.

Establecer servicio diario de ida y vuelta entre Huesca-Ayerbe, para enlazar con el rápido Canfranc Valencia y viceversa.

Modificar el detestable servicio actual de automotores, bien restableciendo el servicio de vapor o bien poniendo automotores capaces y con las debidas comodidades para el transporte de personas y equipajes.

Que de Tardienta salga a diario, a las ocho de la mañana, un tren para Huesca que recoja los muchos viajeros que llegan de la línea de Lanaja y Robles.

Suponemos que a esta petición se unirán las demás corporaciones y entidades a quienes afecta de manera

directa la modificación pedida por el Ayuntamiento. Es preciso agotar todos los medios factibles hasta lograr que termine esa vergüenza de los «autobirrias» con que la Compañía de Caminos de Hierro del Norte se viene moñando de Huesca.

## Bellizcos y Coscorrones

La Ceda desfiende con tesón todas sus actas sucias.

¡Están revolcándose en su elemento!

El cinismo y la falta de vergüenza son patrimonio privativo de quienes ayer pisotearon la ley y hoy piden su cumplimiento.

Son los católicos de mangá ancha y de cristianismo estrecho.

Tontolín - Moncasi y su coterona «La Tierra», echan los pies por alto porque no se hacen las cosas a su gusto.

Pero qué frescos seis. Dos años largos hemos sufrido la suspensión de garantías constitucionales, dos años la censura

de Prensa, dos años vuestras memadas y más de dos años vuestras caciquetas, vuestros insultos de cloaca, vuestro lenguaje de lupanar y vuestros «piadosos» procedimientos de sacrilto, pulpito y confesionario.

Recordar un poco y a callar, so langostinos.

El «jefazo» apenas se distingue hoy de un jefecillo rural. Hace menos sombra que las alas de un mosquito.

Moraleja: «Los castillos de naipes, un soplo se los lleva».

Tiemban las esferas. El firmamento siente las sacudidas violentas del estremecimiento. El espanto se reñesta en todos los semblantes. Suenan campanillas llamando al salón de sesio-

## MIRILLA

Un corresponsal de pueblo, se lamenta de que el Ayuntamiento de su localidad se niegue a pagar el alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil. Aduce como razón el estar incluida en presupuestos la cantidad correspondiente para satisfacer esta obligación que se impuso el concejo.

Nos parece muy lógica la actitud de ese Ayuntamiento. Los Municipios no deben hacerse responsables del pago de una carga que compete exclusivamente al Estado. Los Ayuntamientos deben suprimir esas consignaciones en sus presupuestos y endosar dicha obligación a quien se ha impuesto la de sostener el asfixiante conglomerado de gendarmería policíaca que padecemos. Y con su producto atender a tantas cosas de verdadera utilidad que por falta de recursos tienen abandonadas.

Porque si con el mismo derecho que a la Guardia civil se atiende a los Carabineros, a Correos, a Telégrafos, al Juzgado, etc., etc., la mitad del presupuesto de esos Ayuntamientos se lo van a ir pagar servicios de la exclusiva competencia del Estado. Y esto en beneficio de sus intereses, los Municipios no lo deben consentir.

## Nuevo secretario del Gobierno civil de Segovia

El culto y competente funcionario de este Gobierno civil, don Rodrigo Bobillo, ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de Segovia.

El señor Bobillo, hace unos dos años fué destinado de Badajoz, donde prestaba sus servicios a esta capital. No influyó en este traslado forzoso ninguna falta cometida en el cumplimiento de su deber. Por el contrario, el señor Bobillo, entonces como ahora, sólo elogios merece por su gestión.

El ministro de la Gobernación ha querido reparar en parte la injusticia cometida con tan probo funcionario y le ha designado para regentar la

## Nota del Gobierno civil

«En un diario local de la mañana y bajo el título de «Visitas a los Ayuntamientos» se publica en el número de hoy miércoles, 25, un comentario afirmando que «por elementos nada recomendables» y «con un afán de venganza y de hostilidad» se están girando en pleno período electoral visitas de inspección a los Ayuntamientos de esta provincia. Como con estas afirmaciones se quiere imputar una actuación delictiva a este Gobierno civil, interesa a la primera autoridad de la provincia, sin propósito polemista, salir al paso de tales comentarios con dos solas afirmaciones.

Primera, que es total y absolutamente falso el hecho de que actualmente se giren visitas de inspección a ningún Ayuntamiento, pues antes de comenzar el período electoral y apenas cambió el titular de este Gobierno civil (el día 16 del corriente mes), se anularon todos los nombramientos de delegados e inspectores gubernativos.

Y, segunda, que los Tribunales de justicia se encargarán de poner en claro si existe en la actuación de este Gobierno civil «una clara figura de delito», como afirma el diario en cuestión, o, si por el contrario, el artículo a que me refiero, cuando atribuye a este Gobierno civil una actuación delictiva, constituye por sí mismo ese otro delito que también existe en nuestro Código Penal y que se llama, sencillamente, calumnia».

Huesca, 24 de Marzo de 1936.—El gobernador, Manuel Pomares Monleón.

Desde Sariñena

## ¿HASTA CUANDO?

En la gloriosa etapa de 1931 al 33, la fobia antirrepublicana de los primeros propietarios de esta villa, puso en trance de dimisión al Ayuntamiento de aquel entonces.

Hoy, en sus puestos otra vez aquellos concejales de elección popular, trata el caciquismo local de volver a las andadas. Como si la República no hubiese pasado por pruebas de experiencia y dolor que nos han hecho aprender a todos, lo que son y pueden dar de sí, toda esa fauna de cedistas, radicaloides y demás especies, como si no contase para nada el rotundo triunfo del Frente Popular en Sariñena, que aplastó al caciquismo por más de 500 votos de mayoría, comienzan nuevamente los caciques su ofensiva contra el Ayuntamiento.

Tienen para ello un procedimiento que no falla. El bloqueo económico mediante las reclamaciones contra el repartimiento general.

Estas gentes que han vivido haciendo equilibrios para burlar la ley, que ocultando su riqueza rústica y urbana defraudan miles de pesetas al Estado; que se han apoderado malamente de los bienes comunales y los dan en arrendamiento como si fueran propios; que no han vacilado en poner testafierros en el Ayuntamiento para que mientras ellos campaban por sus respetos, sus testafierros saqueasen el Erario municipal; que son causantes de la ruina de Sariñena; que dejaron perder las ferias y que arruinaron al Ayuntamiento con su

administración desastrosa, convirtiéndose una villa con riqueza propia en un aduar. Estas gentes, decimos, son las que apoyándose en unas Leyes injustas y haciendo uso de esa ocultación de riqueza reclaman contra los repartos, convencidos de ser atendidos a consecuencia de tener sus lúquidos imposibles falseados.

Durante años y años han cargado sobre la clase media y baja las cantil-

(Continúa en segunda pág.)

## Muy bien, ciudadanos

Anteanoche, en la calle de San Orenco, un grupo de honrados ciudadanos y consecuentes republicanos, vióse obligado a replicar a la fobia demoleadora de un incongruente reaccionario.

El agredido, ex capitán del Ejército con magnífico retiro, derecho pasivo que le reconoce la República como intangible en pago de los servicios prestados y los que dejó de prestar, responde a las iniciales de J. P. Este señor, con desmedido desparpajo, viene haciendo protestas tan groseras como ridículas del régimen republicano en reuniones y tertulias.

De cierto establecimiento de la capital veníase notando la falta casi diaria de EL PUEBLO, que reclamaban los clientes para su lectura. El extraño escamoteo del periódico, llegó a ocupar a varios parroquianos, y, puestos al acecho, dieron con el «atrevido» usurpador. Este se apoderó de EL PUEBLO, lo disimuló bajo la americana y, llegado que fué al water, le pegó fuego.

Llegado esto a conocimiento de un grupo de fieles republicanos, salieron en su búsqueda, encontrándole en la calle ya citada haciéndole «sufrir» una corrección, muy elocuente, por cierto, como justa lección a quien, debiendo su bienestar actual a la República, la combate sañudamente con aficiones rastreras y con pasión de... fuego.

Un republicano.

Una gran noticia para los Riegos del A. A.

## Han sido aprobados los azarbes de Almudébar y Tardienta

Los diputados del Frente Popular nos telegrafían que han sido aprobados los azarbes de Tardienta y Almudébar, obras hace tiempo esperadas y que han de reportar gran utilidad a esas importantes ciudades altoaragonesas.

Con estas obras van a ponerse en cultivo infinidad de hectáreas y con ello se va a solucionar el paro obrero en esa zona.

El delegado del Gobierno en la Confederación del Ebro, señor Sarria, ha sido portador de esta aprobación.

Veán los enemigos de los Riegos, radicales y cedistas, cómo nosotros, los del Frente Popular, llevamos a la realidad lo que prometemos.

A seguir por este camino, por la prosperidad de Aragón.

Elecciones municipales

# Orientaciones necesarias

El Gobierno civil, dando publicidad al Decreto que ayer reproducíamos, insertó en el mismo «Boletín Oficial» en que apareció aquél, la siguiente circular explicativa de las nuevas normas por que han de celebrarse las elecciones municipales del próximo día 12 de Abril.

**Circular**

Convocadas las elecciones municipales por el Decreto del 17 de Marzo actual que se inserta en este «Boletín Oficial», queda abierto el período electoral y en todo su vigor los preceptos del Título VIII, Sanción penal de la Ley electoral del 8 de Agosto de 1907, y en especial los del artículo 68 de dicho título, recordados ambos expresamente por esta Circular para general conocimiento.

El art. 7.º del referido Decreto, señala las fechas en que han de tener lugar las distintas operaciones electorales, que habrán de tenerse muy en cuenta por las autoridades que intervienen en la materia.

Por el carácter excepcional de esta elección, se efectuará la renovación total de los miembros que componen los Ayuntamientos.

Quedan exceptuados de elección todos los Municipios cuyo censo de población no llegue a 501 habitantes, que se organizarán en régimen de Concejo abierto.

El número de concejales a elegir, según el censo de población de 1930, será el siguiente:

De 501 a 1000 habitantes, cinco concejales. De 1.001 a 2.500 habitantes, siete concejales. De 2.501 a 5.000 habitantes, nueve concejales. De 5.001 a 10.000 habitantes, trece concejales. Y de 10.001 a 20.000 habitantes, quince concejales, cuya relación total de Ayuntamientos de esta provincia, clasificados por categorías, se publica en este «Boletín Oficial» para el cómputo de concejales y demás efectos, utilizándose para las elecciones las listas del Censo electoral vigente de 1930.

Cada Municipio constituirá una sola circunscripción electoral y los electores no podrán votar sino las dos terceras partes del número total de concejales que correspondan al Ayuntamiento, aprovechando los residuos en la siguiente forma:

De 501 a 1.000 habitantes, que corresponden cinco concejales, se podrá incluir en el voto cuatro; de 1.001 a 2.500 habitantes, que corresponden siete concejales, se podrá incluir cinco; de 2.501 a 5.000 habitantes, que corresponden nueve concejales, se podrá incluir seis; de 5.001 a 10.000 habitantes, que corresponden trece, se podrán incluir nueve, y de 10.001 a 20.000 habitantes, que corresponden quince, podrán incluirse diez.

Para ser elegido concejal deberá reunir el propuesto las condiciones fijadas en el art. 44 de la Ley municipal y no hallarse incurso en los motivos de incapacidad, incompatibilidad o inelegibilidad que se señalan en los artículos 45 y 46 de la vigente Ley municipal de 31 de Octubre de 1935.

En todo lo relativo a proclamación de candidatos, derechos, constitución de Mesas, procedimiento y sanción, regirán las disposiciones de la Ley electoral de 27 de Julio de 1933 y la parte vigente de la de 8 de Agosto de 1907.

El escrutinio general y proclamación de candidatos se realizará teniendo en cuenta de que además de aparecer con el mayor número de votos válidos es-

tados, deberá tener uno o varios de los candidatos el cuarenta por cien de dichos votos, en cuyo caso y si los restantes hubiesen obtenido el veinte por cien de los votos escrutados válidamente y entre aquéllos y éstos quedara cubierto el total de vacantes a elegir, la proclamación alcanzará a todos los que reúnan estas condiciones; y en otro caso se procederá a elección complementaria entre los que hubiesen obtenido el ocho por cien de los escrutados. Si en la primera vuelta ninguno obtuviese dicho ocho por cien de votos válidos escrutados, la segunda vuelta será libre para los puestos vacantes, en la que, si coinciden los candidatos con el ocho por cien de votos, con los puestos a elegir, quedarán proclamados.

Las reclamaciones y protestas contra las elecciones, se sustanciarán ante las Salas de lo civil de las Audiencias territoriales, cuando se trate de capitales de provincia o poblaciones mayores de 50.000 habitantes, y en los demás casos ante las Audiencias provinciales.

Los Ayuntamientos se constituirán el día 18 de Mayo próximo venidero, procediendo a resolver las incapacidades o incompatibilidades de los concejales electos, procediendo seguidamente a la elección de alcalde y tenientes de alcalde, síndicos y comisiones que el Ayuntamiento determine, en la forma señalada y cuantía fijada en el artículo 40 y 41 de la Ley municipal vigente que textualmente dice:

«Art. 40. El número de tenientes de alcalde en los Concejos abiertos será de dos y en los Ayuntamientos el siguiente: en los de cinco concejales, dos; en los de siete concejales, dos; en los de nueve concejales, dos; en los de trece concejales, tres; en los de quince concejales, cuatro; y sucesivos.

Y el número de síndicos será de uno en los Concejos abiertos y en los Ayuntamientos cuyos municipios no excedan de 100.000 residentes, y de dos en los demás. (Art. 41.)

Los Concejos abiertos se constituirán asimismo el indicado día 18 de Mayo próximo venidero, reuniéndose los electores bajo la presidencia del de mayor edad, a fin de elegir el alcalde síndicos, correspondiéndoles dos tenientes de alcalde y un síndico, según establecen los artículos 40 y 41 de la Ley municipal de 1935.

El día 18 de Mayo próximo venidero cesarán en sus funciones tanto las Comisiones gestoras como los concejales, cualquiera que haya sido la fecha de su elección.

A continuación se inserta relación total de los Ayuntamientos de esta provincia con el Censo de población de 1930, clasificados en las distintas categorías que establece la regla 2.ª de la Orden circular del ministerio de la Gobernación del día 17 de Marzo actual («Gaceta» del 18), indicándose expresamente que en los Municipios de 501 a 1.000 habitantes, corresponde elegir cinco concejales, cuatro por la mayoría y uno por la minoría; en los de 1.001 a 2.500 habitantes les corresponde siete, cinco por la mayoría y dos por la minoría; en los de 2.501 a 5.000 habitantes, nueve, seis por la mayoría y tres por la minoría; en los de 5.001 a 10.000 habitantes, trece, nueve por la mayoría y cuatro por la minoría, y en los de 10.001

## De Sariñena

(Viene de primera pág.)

dades que ellos se ahorran de pagar y hasta hoy, en que según nos dicen en Madrid estamos en pleno gobierno del pueblo por el pueblo— aunque nosotros no lo vemos por ninguna parte—, intentan y consiguen hacer lo mismo. ¿Es que no va a llegar nunca la República a los pueblos? ¿Es que el caciquismo va a continuar controlando los mandos de la República?

Porque es natural que nada podría el caciquismo contra el pueblo si en todos los organismos oficiales se hubiese hecho la limpieza que se debió hacer el 17 de Febrero.

Los enemigos de la República aún están agazapados en muchas oficinas públicas, y desde allí, en situación privilegiada y utilizando unas leyes que debieron ser derogadas de un plumazo, van asestando golpes a la República, quebrantando el fervor y entusiasmo de los pueblos, defraudando a quienes todo lo esperaban de esta nueva etapa republicana.

No puede continuar este estado de cosas, precisa llegue a los altos poderes de la República, el estado angustioso de los pueblos que se ven cohibidos y atenazados por funcionarios al servicio del caciquismo, y por ello, la Agrupación de Izquierda Republicana de Sariñena, consciente de la afirmación que hace pública, dice: Que en el caso concreto de los repartimientos de Sariñena, si el Tribunal Administrativo de Huesca no hubiese tenido tantas complacencias con el caciquismo local y hubiese servido a la Justicia republicana con el fervor que ha servido a los caciques, a estas horas, el problema económico de Sariñena estaría resuelto. Por hoy, nada más.

### La Agrupación de Izquierda Republicana de Sariñena.

## Teatro Olimpia

Hoy Miércoles:  
Lo más considerable que ha producido el cine: «El sueño de una noche de verano», de Shakespeare.

Mañana jueves: A las cinco de la tarde  
**Sesión Infantil**

Cómicas de la Pandilla, Popeye el Marino, Betty Boop e instructivas.  
A las siete y cuarto y diez y media:

Paul Muni en su más vigoroso film «El mundo cambia». En español.

El sábado:  
**El Jorobado a el Juramento de Legardere**

### Matadero público

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer.  
Carneros, 22, kilos, 423,500.  
Corderos, 15, kilos, 116,600.  
Ovejas, ; kilos, 0,000.  
Borregos, 1; kilos, 18,100.  
Ternascos, 24, kilos, 117,00.  
Vacas, , kilos, ,000.  
Terneras, 4, kilos, 396,500.  
Cerdos, 13; kilos, 875,000.  
Cerdillos de leche, , kilos, ,00.  
Total, 79 reses; kilos: 1.496,700.

a 20.000 habitantes, quince, diez por la mayoría y cinco por la minoría.

Lo que por medio de este periódico oficial se hace público para general conocimiento y efectos.

Huesca, 22 de Marzo de 1936.—El gobernador civil, Manuel Pomares Monleón.

Mañana publicaremos una clasificación de Municipios por partidos judiciales y determinando, por separado, los pueblos menores de 500 habitantes, que han de constituirse el 18 de Mayo próximo en Concejo abierto, y los que componen los grupos que la nueva Ley municipal de 31 de Octubre de 1935, encuadra entre los 501 a 730.001 o más habitantes de cada Municipio.

Saúl Gazo.

Imprenta de EL PUEBLO.—Huesca.



### Los estudiantes de Zaragoza retan y el Huesca acepta

Días pasados los estudiantes de la ciudad hermana publicaron una carta abierta en la Prensa de Zaragoza que reproducimos:

«Son muchos los partidos que se celebran por los pueblos de la provincia, en los que un conjunto de muchachos, estudiantes o no, que se desplazan, se hacen llamar University o Selección de la Universidad, y en especial ese equipo que perdiendo con el Huesca F. C. por siete a cero, se ha dado en llamar Selección de Medicina.

Esta Sociedad, velando por sus intereses deportivos, hace saber que todo encuentro que no sea verificado con el consentimiento de la Directiva no podrá titularse el equipo de estudiantes con ningún nombre afín a la Universidad.

Que los capitanes de los equipos campeones o subcampeones del campeonato universitario deben tener en algo más de estima su título deportivo para exponerlo por esos campos sin las suficientes garantías de hacer el papel lucido que le corresponde.

Y, finalmente, que como demostración de estas líneas anteriores, se le ofrece al Huesca F. C. la ocasión de jugar un partido de fútbol en esta capital contra la «verdadera» Selección de Medicina. Si ganan los oscenses, todos los gastos del desplazamiento le serán abonados por esta Sociedad, y en caso de perder el encuentro, los gastos irían por su cuenta».

La Directiva del Huesca nos ha enviado una carta abierta con ruego de publicación como contestación al reto lanzado por los estudiantes, que dice así:

«1.º Que la Directiva del Huesca F. C. contrató a un equipo de esa Fa-

cultad que se le ofreció como selección y como tal fué anunciada.

2.º Que si dicha selección no representaba a la de la Facultad, nosotros no tenemos la culpa de ello y si las organizaciones que permitieron se realizase ese viaje, engañando de esta forma a la Directiva y al público oscense.

3.º Que no tenemos ningún inconveniente en que se lleve a cabo un partido entre la verdadera selección de la Facultad de Medicina y el Huesca F. C., pero verificándose éste en nuestro campo, para lo cual proponemos que al equipo vencedor se le abonen 500 pesetas».

Como puede verse, la réplica del Huesca está muy a tono con las circunstancias y de aceptar este encuentro los estudiantes, podemos augurar una buena tarde de fútbol, en la que se pondrá a juego la dignidad deportiva de nuestro once local.

De desear será que tenga la justa acogida entre los retadores y que el triunfo se lo lleve el mejor para que el vencedor escriba una página brillante en su historial.

**Atnen.**

¡Republicanos!  
Suscribros a **EL PUEBLO.**  
¡Republicanos!  
Annciar en **EL PUEBLO.**  
Es deber de todo buen republicano ayudar al único diario republicano que en Aragón ha luchado desinteresada y perseverantemente por la República del 14 de Abril durante el bienio negro.  
Leed **EL PUEBLO.**  
Suscribros y anunciar en **EL PUEBLO.**  
¡Republicanos!

# Nueva Droguería

## Jesús Gascón de Gotor

Colores - Esmaltes - Barnices - Pinceles - Brochas  
Desinfectantes - Ceras para suelos - Etcétera, etc.

Material completo para las artes:

**DIBUJO**

**OLEO**

**ACUARELA**

**PASTEL**

Perfumería - Artículos para regalos

García Hernández, 43 Huesca



Hoy miércoles: Festividad de la Anunciación — Paramount presenta: **IGNOMINIA**  
Por Helen Twelvetree, Bruce Cabot y Elisabeth Allan

Tarde y noche: El maravilloso espectáculo del año:  
**El sueño de una noche de verano**  
De Shakespeare. Música de Mendelssohn. Una producción super-especial.

# ODEON

Esta noche, a las 10,30

# PRINCESITA

Una maravillosa historia hecha de realismo y sinceridad,  
por JOHN BEAL y GLORIA STUART

Mañana jueves:

# Sangre gitana

La obra maravillosa que arrebató su corazón; por  
KATHARINE HEPBURN

Pronto: **La Pasión** (Vida, pasión y muerte de Jesucristo)  
Los últimos días de Pompeya



J  
U  
S  
T  
I  
C  
I  
A

Chorrea sangre; permanece en pie la brutal represión de Octubre; no se han apagado los ayes de dolor que ensombrecieron el horizonte español; continúan sin vengar las víctimas de Carbayán.

Velarde ha traspasado la frontera; el ex gobernador general de Asturias que presidió el ensañamiento más bestial que conocen los anales hispánicos se ha evadido de la santa ira del pueblo.

Doval se pasea tranquilamente por Norteamérica en viaje de estudios; los asesinos que mancillaron la virginidad de las heroínas de la región astur se pasean plácidamente por nuestro suelo. Para calmar la justa ira del pueblo se ha ordenado la detención de López Ochoa y Nilo Tello; no es suficiente.

Una muchacha rasga su corpiño e incita a la oficialidad para que terminen con ella; su cuerpo es mancillado por la fusta; cae en tierra; un charco de sangre riega su torso.

Vergajazos, culatazos; niños, adultos, viejos y mujeres; no es posible olvidar tanto horror. Ni el tiempo logrará difuminar el acento trágico de las jornadas de Octubre.

Hoy, más que nunca, recordamos que la nueva España, surgida de los dolores del trágico parto de Octubre, ha de exigir el castigo implacable de los asesinos que dos años atrás convirtieron el suelo español en una guarida de fieras.

## Imprenta de EL PUEBLO

### Junta general de accionistas

Para dar cumplimiento a los Estatutos de esta Entidad, el Consejo de Administración cita a todos los accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Marzo, a las siete y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Palma, 9.

Huesca, 20 de Marzo de 1936.--El presidente, S. Gazo.

## IGUALATORIO JURIDICO

Desde el día 1.º de Abril próximo venidero y en el despacho que tiene abierto en esta ciudad el Abogado don Adriano Méndez Gutiérrez, comenzará a funcionar una sección a este fin dedicada con arreglo a módicos honorarios, cuya TARIFA ESPECIAL para COMERCIANTES, SOCIEDADES y AYUNTAMIENTOS, está a disposición de los interesados en aquella oficina.

Los abonados al IGUALATORIO Jurídico, tienen derecho a toda clase de asistencia, por parte del Abogado, para la gestión y tramitación de sus asuntos en la jurisdicción ordinaria de los Juzgados y Tribunales de la Capital y de la Provincia.

Las demás condiciones y precio de los abonos, se harán constar en el oportuno contrato.

Horas de oficina para suscripciones y consultas: De ocho a nueve por la mañana y de tres a cinco por la tarde, en Joaquín Costa, número 18, 1.º, Huesca.

## AUTOMOVILES

### De Huesca a Alcalá de Gurrea

por Alerre-Esqueadas-Lupitén-Ortilla-Montmesa y Tormos.

### Salidas

De Huesca a las 17.

De Alcalá de Gurrea a las 7.30

### Llegadas

A Huesca a las 9.15

A Alcalá de Gurrea a las 18.45

### Administración:

Coso G. Hernández, 7

### Venta o hipoteca

En la villa de Ayerbe se vende o hipoteca a buen interés, hermosa casa de tres pisos sobre el firme, sita en el mejor punto de la población (Plaza de Castelar, 24, bis). Para tratar, dirigirse a José Duch. Ayerbe.

Contable se ofrece para trabajar en horas libres, por las tardes. Informes en esta Administración.

## Luis Ramón Gracia

Médico

Ex ayudante de las Clínicas de Obstetricia y Ginecología de San Carlos y de la Maternidad de Santa Cristina, de Madrid

Partos y Matriz

Consulta de 11 a 1

Coso de Galán, 45-pral.

HUESCA

## RESTAURANT Bar Flor

SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES

## LEANDRO LORENZ

Porches Vega Armijo

Teléfono 213

HUESCA

## Autobuses HUESCA - ZARAGOZA

Circulan diariamente, con el siguiente HORARIO

Salidas de HUESCA		Llegadas a ZARAGOZA	
Primer coche, a las . . . . .	8'45	Primer coche, a las . . . . .	10'30
Segundo ídem, a las . . . . .	18	Segundo ídem, a las . . . . .	20

Salidas de ZARAGOZA		Llegadas a HUESCA	
Primer coche, a las . . . . .	8	Primer coche, a las . . . . .	10
Segundo ídem, a las . . . . .	17'15	Segundo ídem, a las . . . . .	19'15

BILLETES DE IDA Y VUELTA, A PRECIOS REDUCIDOS ENCARGOS A DOMICILIO

## Bazar Lasaos

MUEBLES - Ferretería

Loza - Cristal

Porcelana - Hules

Plumeros - Artículo de caza

ARTICULOS PARA REGALO

Precios sin competencia

COSO G. HERNANDEZ. 9-11 Huesca  
ARTIGAS, 10 - TELF. 188

# Imprenta de EL PUEBLO

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos. - Obras, Revistas, Periódicos, Programas, Circulares, Cartas, Sobres, Tarjetas, etcétera, etc. Ejecución rápida y económica.

Palma, núm. 9

Telef. 233

Huesca

### Información de ayer

#### Final de la sesión de Cortes de ayer

Madrid, 25 (10,30).

A las cuatro y veinticinco abre la sesión el señor Martínez Barrio.

Las tribunas aparecen abarrotadas; los escaños, desanimados.

El banco azul desierto.

Aprobada el acta de la anterior se pasa al orden del día, aprobándose un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, proponiendo la admisión de siete diputados.

Se aprueba otro dictamen sobre el caso de tres diputados a reserva de la opinión a que tienen derecho.

Se propone la validez de las elecciones de Cádiz, Santander, Segovia, Murcia y Zaragoza (capital).

El señor Bruno Alonso habla de las actas del Frente Popular por Santander que no han sido protestadas y en cambio así lo han sido las derechas, que usaron de todas las armas caciquiles para triunfar en las elecciones. Dice que las izquierdas rechazaron las proposiciones inmorales que se les hicieron, que fueron aceptadas por las derechas, que llegaron incluso a hacer uso de los automóviles de la Confederación el día de la votación.

Se pone a discusión las actas de Burgos, en las que se propone la

sustitución del señor Estébanez por el señor Cuadrado.

El señor Suárez de Tangil defiende un voto particular que el señor Prieto rechaza en nombre de la Comisión.

Puesto a votación se rechaza por 215 votos contra 127, quedando aprobado el dictamen.

El señor Martínez Barrio se refiere a la proposición sobre el orden público y dice que el Gobierno se encuentra dispuesto a contestar, aunque sería conveniente aplazar el debate hasta la constitución definitiva de la Cámara.

El señor Villalonga, de la Ceda, manifiesta que su minoría no se muestra contraria al aplazamiento, dejando toda la responsabilidad al Gobierno.

Interviene brevemente el señor Goicoechea, que dice que su minoría no ha firmado la proposición y, por lo tanto, tampoco tiene inconveniente en lo propuesto por el presidente de la Cámara.

El señor Martínez Barrio manifiesta que la proposición se pondrá a debate en el momento que sea posible. Propone suspender la sesión para que la Comisión de actas presente algún otro dictamen.

Así se acuerda, siendo las siete y cinco de la tarde.

A las nueve menos cuarto se reanuda la sesión. Se leen los dictámenes aprobados por las Comisiones y se suspende la sesión a las nueve menos cinco de la noche.

### Los transportistas por carretera testimonian su gratitud al jefe del Gobierno

MADRID, 25 (15'30).

#### Visitas al señor Azaña

El jefe del Gobierno ha permanecido toda la mañana trabajando en su despacho oficial.

Ha recibido la visita del ministro de Obras Públicas señor Casares Quiroga, con el que ha conferenciado.

Le ha cumplimentado una Comisión de transportistas por carretera, que le ha expresado su gratitud por el Decreto desligando a sus empresas de las Compañías de ferrocarriles.

También le ha visitado una Comisión de ingenieros civiles y el alcalde de Valencia, con una Comisión de Izquierda Republicana, de aquella capital.

#### La semana próxima regresará el señor Madariaga

El ministro de Estado ha dicho a los informadores que había recibido la visita de los embajadores de Chile, Inglaterra y Argentina, del encargado de Negocios de Cuba y del ministro plenipotenciario de Venezuela.

Ha añadido el señor Barcia que a fines de la semana próxima llegará a Madrid, nuestro representante en la Sociedad de las Naciones, señor Madariaga.

#### Sobre la ley de Restricciones

El ministro de Hacienda, recogien-

do lo que publica un diario madrileño sobre la ley de Restricciones ha dicho a los informadores que esa ley quedó sin efecto por disposición del señor Chapaprieta. Este Gobierno se ha limitado a restablecer algunos servicios que considera indispensables y cuya cuantía no excede de 1.400.000 pesetas.

#### Manifestaciones del director general de la Marina mercante

El nuevo director general de la Marina mercante, don Angel Rizo, ha sostenido extensa conversación con los periodistas, hablándoles de los problemas pendientes en la Dirección que regenta.

Se ha referido al paro obrero en las industrias marítimas, diciendo que es de difícil solución y que únicamente podrá resolverse estimulando e intensificando las construcciones marítimas. La principal dificultad estriba en que dichas construcciones resultan mucho más costosas en España que en el extranjero.

Ha hablado también de la defensa de la navegación y de la vida en el mar, anunciándoles que prepara un proyecto que someterá a estudio y aprobación del Gobierno.

A preguntas de los informadores ha dicho que en su Dirección no existe el problema del personal y que por tanto no habrá ningún traslado.

### Las inundaciones han producido grandes daños en varias provincias

#### Lo que dice el subsecretario de Gobernación

Al medio día el subsecretario de Gobernación ha recibido a los periodistas, dándoles cuenta de que en Valencia se había celebrado un acto en la Plaza de Toros para dar cuenta a los obreros de los motivos que los Comités han tenido para solucionar la huelga que había planteada.

Ha añadido el señor Cremades que llegan incesantemente al Ministerio peticiones de auxilio económico de

pueblos afeccionados por las recientes inundaciones. Los últimos gravemente castigados han sido los de Alcaudete de la Jara y Padrón.

El Gobierno se propone remediar en lo posible la situación angustiosa en que han quedado esos vecindarios.

El subsecretario se ha despedido de los informadores diciéndoles que la tranquilidad en España era absoluta.

#### Para la construcción de escuelas nacionales

El ministro de Instrucción Pública ha manifestado que la «Gaceta» publicaba varias Ordenes concediendo numerosas subvenciones para construir escuelas en determinadas provincias.

#### Visitas al ministro de Guerra

Esta mañana, el general Masquelet ha recibido la visita del alcalde de Guadalajara acompañado de una Comisión de Maestranza de aquella capital.

Después le ha cumplimentado el general Pardo, con el que ha conferenciado.

#### Un nombramiento

A propuesta del ministro de Comunicaciones ha sido nombrado vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles, el alto jefe del Cuerpo de Correos don Ricardo Jiménez.

#### Se crea la situación de disponible forzoso para el personal de los cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Guardia civil

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se crea para el personal de generales, jefes, oficiales y suboficiales de los cuerpos de Guardia civil y Seguridad, y para los funcionarios de todas las categorías del Cuerpo de Vigilancia, una nueva situación de actividad, que se denominará «Disponible paro forzoso».

Art. 2.º El pase a la situación de disponible forzoso se ordenará libremente por el ministro de la Gobernación. Los disponibles forzosos devengarán únicamente el sueldo de su empleo o categoría y los emolumentos de carácter personal, con exclusión de los que se perciben por razón de servicio o residencia.

Art. 3.º El personal de los Cuerpos de la Guardia civil, Seguridad y Vigilancia que pase a situación de disponible forzoso, permanecerá en ella mientras el ministro de la Gobernación no ordene su vuelta al servicio.

Dado en Madrid, a 21 Marzo 1936.

### Cómo fueron detenidos los presuntos autores del atentado al señor Giménez Asúa

París.—En Orleans, han sido detenidos los tres estudiantes fugados de España en la avioneta del aviador Ansaldo, presuntos autores del atentado cometido contra el señor Giménez Asúa, que costó la vida al policía señor Gisbert.

La detención se llevó a efecto en el tren cuando se disponían a marchar a París.

Los detenidos dieron los nombres de Victoriano Aguilar Salguero, Carlos Bucmell Blancosteir y Pedro María Fernández Villosana, pero sus verdaderos nombres parece que son José María Díaz Aguado, Alberto Anibal y Alvaro García Baeza.

La detención se efectuó merced a la rápida y eficaz cooperación del comisario de Orleans M. Charles Moracchini y del comisario adjunto de la misma población M. Lepenn.

Actualmente se tramita la extradición de los tres detenidos.

### El conflicto italo-etíope

#### Por qué abandonó Abisinia la misión militar belga

Asmara.—Noticias procedentes de diferentes localidades del interior informan que la misión militar belga no abandonó voluntariamente el país abisinio, sino que su marcha fué impuesta al Negus por la presión de diferentes altos mandatarios de la corte de Addis Abeba. Estos funcionarios justifican esta decisión achacando a los militares belgas las derrotas etíopes, debido a no haber practicado los métodos guerreros abisinios, en lugar de la táctica seguida por los militares europeos.

### Después de la operación que le fué practicada, ha muerto don Alfredo Martínez

#### Una operación, a la desesperada

Oviedo.—Don Alfredo Martínez fué operado ayer tarde, para proceder a la extracción de la bala que se apreciaba en la radiografía que se le hizo. Resultó que no era un proyectil, sino una esquirla de un hueso, tocado por aquél. La operación fué realizada con gran maestría por los compañeros del herido doctores García García, Clavería Alonso y Fanjul. Después de la intervención, el estado del señor Martínez era gravísimo. Poco después sufrió un colapso y se creyó que había fallecido. La noticia circuló por Oviedo inmediatamente, pero hubo de ser desmentida porque el paciente volvió en sí.

Antes de ser operado, don Alfredo habló con los médicos, a quienes dió unas explicaciones acerca de la gravedad de su estado.

Les indicó que seguramente sobre-

vendría una peritonitis, pues observaba ya los síntomas de ella. Rogó que no se le anestesiará con éter, sino con una inyección intrarraquídea.

Cuando el doctor Martínez recobró el conocimiento, después del colapso que siguió a la operación, llamó a sus hijos, a su hermano don Fernando, a su esposa y a su amigo don Celso Gómez, a quienes dijo que se hallaba en estado desesperado y que tardaría pocos minutos en morir.

Durante toda la tarde y la noche, desfilaron por el Sanatorio infinidad de personas. El teléfono del establecimiento ha sido descolgado. A las once y media de la noche, el estado del doctor Martínez era tan gravísimo, que el desenlace parece ser cuestión de minutos más que de horas.

#### El señor Martínez ha fallecido

Oviedo.—Ha fallecido don Alfredo Martínez.

### Las inundaciones en Andalucía

#### Dos niños mueren sepultados por un derrumbamiento

Sevilla.—Desde última hora de la tarde de ayer ha dejado de llover, pero el río sigue crecidísimo, habiendo invadido plenamente los muelles. Se ha inundado totalmente la barriada de San Jerónimo.

El Guadalquivir se ha desbordado por la ribera de La Florida, en el lugar denominado Cantera de Tárraga. Doce habitantes de unas chozas han tenido que buscar rápidamente refugio en otro lugar.

La barriada de Hércules se halla totalmente inundada por las aguas, así como varias calles de la barriada de Heliópolis.

En Coria del Río, la inundación ha alcanzado la misma extensión que en el mes de Febrero. En las islas del Guadalquivir corren serio peligro millares de cabezas de ganado. La carretera de Olvera a Morón ha quedado interceptada. También ha sufrido deterioros la línea telefónica, que ha quedado interrumpida.

En Morón de la Frontera, a causa de la lluvia, se desprendió del monte en que se halla enclavado el castillo una gran mole de tierra, que cayó sobre una casa, derrumbando parte de

la vivienda. Quedaron sepultados el niño de catorce años José Castillo Sabina y un sobrino de éste, de dos años de edad, llamado José Lobato Castillo.

Los dos pequeños se hallaban sentados a una mesa estufa. José Castillo estaba colocado en una finca como pastor de ganado. Al lugar del suceso acudieron el Juzgado y numerosos vecinos, que realizaron trabajos de desescombro hasta extraer a los dos niños, que ya eran cadáveres. Posteriormente se hundió otra casa en la ladera del monte, sin desgracias.

#### También en Córdoba los temporales producen algunos hundimientos

Córdoba.—El gran temporal impide las faenas del campo, aumentando enormemente el paro en toda la provincia. El Guadalquivir amenaza desbordarse. El arroyo del Moro y otros cercanos a la capital se desbordaron, inundando las carreteras.

En Castel del Campo se hundió el cuartel de la Benemérita, sin que ocurrieran desgracias. Una sección de bomberos ha marchado a Fuente de Lancha, donde se ha hundido una casa. Otra amenaza hundirse. Afortunadamente no ha habido desgracias personales.

## ULTIMA HORA

#### La sesión de la Cámara

Madrid, 25 (18,30).—A las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Martínez Barrio. Los escaños bastante animados, el banco azul vacío y las tribunas desiertas.

Se ponen a discusión los dictámenes de la Comisión de Actas y Calidades sobre las de Navarra, Málaga (provincia), Guadalajara, Teruel, Logroño, Oviedo y Jaén. Todos ellos son aprobados con las modificaciones siguientes: Se proclama al señor Moreno Torres por Jaén en sustitución del señor Pérez Rosas, que era el proclamado. Al señor Alvarez Valdés en el último puesto de las de Oviedo.

También se aprueban los dictámenes de la Comisión de incompatibilidades presentadas a discusión, quedando hasta la fecha proclamados 286 diputados. (Continúa la sesión).

#### Las derechas no renuncian a plantear el debate político

Esta tarde en los pasillos de la Cámara, un periodista ha preguntado al diputado de la Ceda encargado de iniciar el debate sobre el orden público, señor Villalonga, si había acordado su minoría renunciar a plantear la cuestión no haciendo la pregunta que tenían decidido formular al Gobierno.

El señor Villalonga ha contestado: Nosotros, ¿qué vamos a renunciar?

#### Los proyectos de Agricultura

Se sabe que en el Consejo de ministros de ayer, el señor Ruiz Funes presentó a la aprobación de sus compañeros el proyecto de ley derogatorio de la ley de Arrendamientos. Dicho proyecto, que ya está redactado, se denominará de Laboreo forzoso y comprenderá todos los aspectos del problema del agro español, cuya jurisdicción no caiga dentro de la Ley general de Reforma Agraria.

#### Las elecciones municipales no sufrirán aplazamiento

El diputado de la mayoría, destacada personalidad del partido de Unión Republicana, señor Pascual Leone, nos ha manifestado esta tarde en el domicilio social del partido que de no ocurrir acontecimientos que en política puedan traducirse como causas de fuerza mayor, las elecciones se celebrarán en la fecha señalada por la «Gaceta», sin que tengan viso de certidumbre los rumores que se han hecho públicos sobre el aplazamiento de las mismas, ya que el Gobierno no encuentra motivos fundados para conceder el aplazamiento que han solicitado algunas minorías de oposición.